



SEGURIDAD

SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA



GN

GUARDIA NACIONAL

FOLIO XXXXXXXX

HORA	DÍA	MES	AÑO
------	-----	-----	-----

AMONESTACIÓN ESCRITA

Con fundamento en los artículos 21, párrafos noveno, décimo primero y décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 26 y 30 Bis, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, fracciones I y II, 7 fracción II, 9, fracciones I, II inciso a), d), e) y f), XXX, XXXII, XXXIII, XLIV, 12 fracción IV y V, 18, 21, fracciones III y IV, 29, 30 fracción____, inciso____ y Artículo Sexto Transitorio, penúltimo párrafo y Séptimo del Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019; 1, 18 fracción IV, inciso c), VIII, IX, X y penúltimo párrafo, 35, fracciones VI, XI, XIV, XVI, XIX, incisos b), c), e) y f), XXII, XXXVI, 57, fracciones VII, XIV, XXIII y Séptimo Transitorio del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional; 4, apartado B, fracción V y VII, 194, 195, fracción II, 197, 198, 203 y 214 del Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal; Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y Primero del ACUERDO por el que se transfieren a la Guardia Nacional los recursos humanos, materiales y financieros correspondientes a todas las Divisiones y Unidades Administrativas de la Policía Federal de conformidad con el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2020, se impone la(s) sanción (es):

DGSCI COORDINACIÓN: _____

ESTACIÓN: _____

ENTIDAD FEDERATIVA
MUNICIPIO
NOMBRE DE LA CARRETERA
TRAMO
KILÓMETRO + METROS
NÚMERO DE VÍA NÚMERO DE RUTA
CLASIFICACIÓN DE CARRETERA

"Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad de la Guardia Nacional en la página www.gob.mx/guardianacional".

Se deja constancia de la amonestación a la que se hizo acreedor el C. _____, en su calidad de _____, quien se identifica con _____, no. _____, expedida por _____, y refiere que su domicilio se ubica en: _____, lo anterior derivado de la(s) violación(es) a lo previsto en el (los) artículo(s) _____ del Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal; consistente(s) _____ en: _____

En este acto, se advierte que el incumplimiento cometido a la o las disposiciones contenidas en el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, puede poner en riesgo la seguridad e integridad física de los demás usuarios de las carreteras y puentes de jurisdicción federal, por lo que se le exhorta para no incurrir en una nueva infracción, apercibido de que en caso de reincidir en conductas que se sancionen mediante amonestación escrita, recibirá multa de 20 a 25 veces la cuota diaria que establece el Reglamento señalado.

VEHÍCULO	
MARCA	TIPO
MODELO	
PLACAS	

NOMBRE DEL PROPIETARIO

RECIBÍ ORIGINAL DE AMONESTACIÓN ESCRITA	HORA	DÍA	MES	AÑO
NOMBRE Y FIRMA				

OBSERVACIONES

INTEGRANTE DE LA GUARDIA NACIONAL QUE IMPONE LA SANCIÓN

NOMBRE: _____

GRADO: _____ No. DE EXPEDIENTE: _____

OFICIO: _____

SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL INSTITUCIONAL: _____

VIGENCIA: _____ FECHA DE EXPEDICIÓN: _____

EXPEDIDA POR: _____

Con fundamento en el artículo 25, fracción VII y 26 fracción XXVIII, del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional.

FIRMA

INFRACTOR

HORA	DÍA	MES	AÑO
------	-----	-----	-----

AMONESTACIÓN ESCRITA

Con fundamento en los artículos 21, párrafos noveno, décimo primero y décimo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 75, fracción II de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 26 y 30 Bis, fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción V, 3, 4, 5, 6, fracciones I y II, 7 fracción II, 9, fracciones I, II inciso a), d), e) y f), XXX, XXXII, XXXIII, XLIV, 12 fracción IV y V, 18, 21, fracciones III y IV, 29, 30 fracción____, inciso____ y Artículo Sexto Transitorio, penúltimo párrafo y Séptimo del Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2019; 1, 18 fracción IV, inciso c), VIII, IX, X y penúltimo párrafo, 35, fracciones VI, XI, XIV, XVI, XIX, incisos b), c), e) y f), XXII, XXXVI, 57, fracciones VII, XIV, XXIII y Séptimo Transitorio del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional; 4, apartado B, fracción V y VII, 194, 195, fracción II, 197, 198, 203 y 214 del Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal; Décimo Tercero y Décimo Cuarto Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018 y Primero del ACUERDO por el que se transfieren a la Guardia Nacional los recursos humanos, materiales y financieros correspondientes a todas las Divisiones y Unidades Administrativas de la Policía Federal de conformidad con el artículo sexto transitorio del Decreto por el que se expide la Ley de la Guardia Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de mayo de 2020, se impone la(s) sanción (es):

DGSCI
COORDINACIÓN: _____

ESTACIÓN: _____

ENTIDAD FEDERATIVA	
MUNICIPIO	
NOMBRE DE LA CARRETERA	
TRAMO	
KILÓMETRO	+
METROS	
NÚMERO DE VÍA	NÚMERO DE RUTA
CLASIFICACIÓN DE CARRETERA	

"Usted podrá consultar el Aviso de Privacidad de la Guardia Nacional en la página www.gob.mx/guardianacional".

Se deja constancia de la amonestación a la que se hizo acreedor el C. _____, en su calidad de _____, quien se identifica con _____, no. _____, expedida por _____, y refiere que su domicilio se ubica en: _____, lo anterior derivado de la(s) violación(es) a lo previsto en el (los) artículo(s) _____ del Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal; consistente(s) _____ en: _____

En este acto, se advierte que el incumplimiento cometido a la o las disposiciones contenidas en el Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal, puede poner en riesgo la seguridad e integridad física de los demás usuarios de las carreteras y puentes de jurisdicción federal, por lo que se le exhorta para no incurrir en una nueva infracción, apercibido de que en caso de reincidir en conductas que se sancionen mediante amonestación escrita, recibirá multa de 20 a 25 veces la cuota diaria que establece el Reglamento señalado.

VEHÍCULO	
MARCA	TIPO
MODELO	
PLACAS	

NOMBRE DEL PROPIETARIO

RECIBÍ ORIGINAL DE AMONESTACIÓN ESCRITA	HORA	DÍA	MES	AÑO
NOMBRE Y FIRMA				

OBSERVACIONES

INTEGRANTE DE LA GUARDIA NACIONAL QUE IMPONE LA SANCIÓN
NOMBRE: _____
GRADO: _____ No. DE EXPEDIENTE: _____
OFICIO: _____
SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL INSTITUCIONAL: _____
VIGENCIA: _____ FECHA DE EXPEDICIÓN: _____
EXPEDIDA POR: _____
Con fundamento en el artículo 25, fracción VII y 26 fracción XXVIII, del Reglamento de la Ley de la Guardia Nacional.

FIRMA